

# RECONOCIMIENTO DE LABORATORIOS

## FLUJO DE PROCESOS

**PASO 1. USUARIO:** remitir al correo [registro.laboratorio@senave.gov.py](mailto:registro.laboratorio@senave.gov.py) los requisitos completos de la solicitud.

**PASO 2. VISTO BUENO/ DCEI:** la dependencia correspondiente remitirá una notificación indicando el ítem, cantidad y la tasa a abonar.

**PASO 3. REMISIÓN DE DOCUMENTOS A MESA DE ENTRADA ÚNICA – MEU:** el usuario deberá remitir la nota de solicitud y copia de factura al correo de [mesadeentrada@senave.gov.py](mailto:mesadeentrada@senave.gov.py) o de manera física en el edificio Planeta planta baja.

**PASO 4. PRESENTACION FISICA DE DOCUMENTOS:** Se agendara la entrega del documento original en las oficinas del piso 8, edificio Inter Express.

**PASO 5. EVALUACION DE LA SOLICITUD:** Se procederá a la evaluación documental, en caso de encontrarse observaciones serán noti.

**PASO 6. APROBACION DE LA SOLICITUD:** Se remitirá el visto bueno por la aprobación del registro/renovación. La registrante podrá acceder al certificado de registro desde el sistema TES, en la pestaña mis registros.

### Formas de Pagos

El pago podrá ser realizado vía TRANSFERENCIA SIPAP abonando el monto exacto (Cuenta BNF N° 819643/8 SENAVE Ingresos, RUC: 80029961-2), a su vez deberán comunicar la transacción indicando RUC y N° de Registro o visto bueno.

En caso en que el pago se realice en caja, podrán abonar la tasa correspondiente con la presentación del correo en toda oficina del SENAVE que cuente con Perceptoría.

## REQUISITOS. REGISTRO Y RENOVACIÓN

1. Nota proforma de reconocimiento de laboratorio (*disponible en la pagina web del SENAVE*).
2. Formulario de solicitud de Registro de laboratorios Reconocidos (*disponible en la pagina web del SENAVE*).
3. Certificado de Buenas Practicas de Laboratorio (BLP), conocido por sus siglas en ingles GLP(Good Laboratory Practice), o certificado de acreditación ISO 17025 expedido por el organismo de acreditación del país de origen, y/o otros documentos.
4. Registro de firmas de los profesionales.
5. Listado de Equipos.
6. Copia de Factura en concepto a pago de tasas por prestación de servicios.

## MONTO EN CONCEPTO A PRESTACIÓN POR SERVICIO:

**Registro-Resolución N° 881/21 Ítem 128**

Evaluación de la solicitud: 617.728 Gs.

Registro: 3.122.859 Gs.

**Renovación-Resolución N° 881/21 Ítem 136**

Evaluación de la solicitud: 936.858 Gs.

Aprobación por Renovación: 2.186.001 Gs.

